

01375

08 JUN 2017



REPÚBLICA de PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
CENTESIMOS DE B.S.P.

10.00

ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
"MAPEC, S.A."

Una reunión de la Junta Directiva de MAPEC, S.A., sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 10 de Marzo de 2017, a las 3:00 de la tarde.

Se encontraban presentes:

ADEB ALI SHOMAN
BELINDA LEZAMA
ALEX AVILA MONTGOMERY

Quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El señor ADEB ALI SHOMAN, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y el señor ALEX AVILA MONTGOMERY, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión.

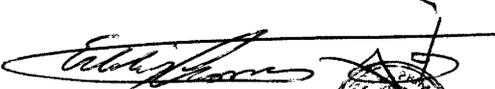
El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era del de designar a las personas que, a nombre y en representación de MAPEC, S.A. en calidad de apoderados de ésta, actúen frente a las Sociedades ecuatorianas en que MAPEC, S.A. sea socia o accionista.

A moción debidamente presentada, secundada y aprobada, **SE RESOLVIO:**

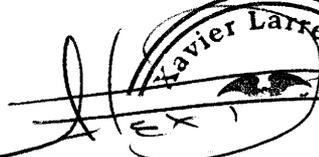
PRIMERO.- Designar a MARITZA OCHOA como apoderada de MAPEC, S.A., para que, a nombre y en representación de ella, puedan:

- a) Recibir los dividendos que le sean entregados a la Compañía por su participación en el capital social de Compañías ecuatorianas, y disponer su destino.; y,
- b) Representar a la Compañía en cualquier acto, contrato o relación jurídica derivada de su calidad de accionista de cualquier Compañía ecuatoriana, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, modificado por la Ley reformatoria publicada en el Registro Oficial número 591 del 15 de mayo de 2009.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión a las 4:00 de la tarde.


ADEB ALI SHOMAN
Presidente




ALEX AVILA MONTGOMERY
Secretario

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-100-1144.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

Panamá, _____

TESTIGO  TESTIGO 

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Primero de Panamá



APUSILLA

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ

Este presente documento Público

Ha sido firmado por 